

Términos y condiciones de la licencia (TCL)

también conocido como Acuerdo de licencia

Interpretación y aplicación

1	Interpretación	Las ayudas a la interpretación de los Términos y condiciones globales («TCG») se aplican a estos Términos y condiciones de la licencia («TCL»).
2	Aplicación	Ámbito Las TCL rigen los derechos de propiedad intelectual, las licencias de software, los servicios en la nube y las cuestiones relacionadas con los datos. Para todas las demás cuestiones, se aplican las TCG. Posición en la jerarquía. Estos TCL tienen prioridad sobre los Términos y condiciones del proyecto («TCP») y los TCG en la jerarquía del Acuerdo definida en los TCG. En caso de conflicto entre estos TCL y los TCG en cuestiones que entren dentro del ámbito de aplicación de estos TCL, prevalecerán estos TCL. Definiciones. Los términos definidos en este TCL tienen los significados que se indican aquí. Los términos no definidos en este TCL tienen los significados que se indican en los TCG.

Definiciones

Las siguientes definiciones en mayúsculas tendrán el siguiente significado en el Acuerdo:

Acuerdo	La relación contractual entre ComAp y el Cliente, que comprende todos los documentos aplicables especificados en el artículo 1 de las TCG (Acuerdo y jerarquía de documentos).
Obras del autor / Propiedad intelectual de ComAp	Todo el software, la documentación, los dibujos técnicos, los esquemas, los archivos de diseño, el firmware, los datos, los conocimientos técnicos y otras obras protegidas por derechos de propiedad intelectual, propiedad de ComAp o cedidos bajo licencia a ComAp, ya estén integrados en un Producto o se suministren por separado.

Usuario final	El propio Cliente cuando utiliza directamente los Productos/Servicios, y cualquier otra persona física o jurídica a la que se le haya concedido una sublicencia válida de conformidad con la sección Concesión de licencia y acceso a SaaS.
Licencia	El derecho no exclusivo, intransferible y revocable concedido en virtud de la sección «Concesión de licencia y acceso a SaaS» para utilizar la propiedad intelectual específica de ComAp estrictamente con fines comerciales internos.
Actualizaciones	Cualquier corrección de errores, parche, versión menor u otra modificación del software de ComAp que no constituya un nuevo producto o una actualización importante.
Actualización	Una versión importante, versión o nuevo producto que ComAp comercializa o licencia por separado.
Software de código abierto (OSS)	Software de terceros distribuido bajo licencias aprobadas por la Open-Source Initiative e identificado en el Anexo OSS.
Datos personales	Datos generados por el uso de un producto conectado que el fabricante ha diseñado para que sean recuperables, incluidos los metadatos pertinentes.
Ley de datos	Reglamento (UE) 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas armonizadas en materia de acceso justo y uso de datos.
Datos del producto	Datos generados por el uso de un producto conectado que el fabricante ha diseñado para que sean recuperables, incluidos los metadatos pertinentes.
Datos de servicios relacionados	Datos que representan la digitalización de las acciones o eventos del usuario relacionados con el producto conectado que se generan durante la prestación de un servicio relacionado por parte del proveedor.
Titular de los datos	Cualquier persona física o jurídica que tenga el derecho u obligación de utilizar y poner a disposición los datos del producto o los datos de servicios relacionados en virtud de la Ley de datos.
Servicio en la nube	Una funcionalidad de software alojada de forma remota que ComAp proporciona al Cliente mediante suscripción o pago por uso (Software como servicio).
Plazo de suscripción	El periodo durante el cual el Cliente está autorizado a acceder a un Servicio en la Nube, tal y como se especifica en la Confirmación del Pedido o en el Acuerdo Específico.
Software integrado	Software o firmware que está instalado de forma permanente en un producto de hardware de ComAp o se entrega con él y que funciona únicamente como parte integrante de dicho producto.
Software independiente	Software de ComAp entregado por separado de cualquier producto de hardware, con licencia por usuario (por ejemplo, herramientas de configuración o supervisión de PC).
Datos operativos	Cualquier dato (incluidos datos de productos, datos de servicios relacionados, telemetría, registros, archivos de configuración, estadísticas de uso, métricas de rendimiento e informes de errores) generado, transmitido o almacenado por o a través de cualquier producto o servicio relacionado de ComAp, independientemente de la línea de negocio (por ejemplo, controladores de caja blanca, proyectos, soluciones completas, segmento marítimo, biocombustible, etc.).

Concesión de licencia y acceso a SaaS

3 Propiedad y reserva de derechos	ComAp y sus licenciantes conservan todos los derechos, títulos e intereses, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual, sobre la propiedad intelectual de ComAp. No se transfieren derechos de propiedad en virtud de este TCL. El software se licencia, no se vende. Salvo los derechos limitados expresamente concedidos en esta sección, no se conceden ni se implican otros derechos o licencias.
4 Licencia de software integrado (vinculada al producto)	El software integrado forma parte integrante del producto, se considera incluido en el precio total anunciado del producto (a menos que se indique expresamente lo contrario) y no puede separarse de él. Siempre que el cliente (o cualquier propietario legal posterior del producto) haya pagado el precio total del producto, ComAp concede a dicho propietario una licencia para: a) instalar y ejecutar el software ComAp en hardware que cumpla los requisitos mínimos establecidos en la documentación; b) utilizar la documentación, los planos y otras obras del autor únicamente para operar, mantener o integrar los productos/servicios; y c) realizar un número razonable de copias de seguridad con fines de recuperación ante desastres, siempre que las copias permanezcan bajo el control del Cliente y lleven todos los avisos de propiedad. La licencia se transfiere automáticamente junto con la transferencia legal de la propiedad del Producto y no puede cederse por separado del Producto.
5 Licencia de software independiente (vinculada al usuario)	Siempre que el Cliente haya a) pagado el Precio total o cualquier cuota de licencia aplicable o b) cuando el software independiente haya sido designado expresamente por ComAp como gratuito (por ejemplo, «Plan gratuito»), y haya aceptado debidamente este TCL, ComAp concede al Cliente una Licencia para instalar y ejecutar el Software independiente en hardware compatible o entornos virtuales únicamente para fines comerciales internos del Cliente. Esta Licencia es personal para el Cliente, intransferible y no sublicenciable. El Cliente podrá permitir a sus empleados y contratistas individuales utilizar el Software independiente únicamente en nombre del Cliente.
6 Acceso al software como servicio (SaaS)	Cuando la Confirmación del pedido o el Acuerdo específico identifique un Servicio en la nube, ComAp concede al Cliente, durante el Plazo de suscripción indicado en el mismo, un derecho no exclusivo e intransferible para acceder y utilizar el Servicio en la nube y su documentación relacionada únicamente para fines comerciales internos del Cliente y de conformidad con este TCL y cualquier descripción del servicio aplicable. a) El Cliente podrá permitir a sus usuarios autorizados acceder al Servicio en la Nube únicamente a través de las credenciales de acceso proporcionadas por ComAp y será responsable de todas las actividades realizadas con dichas credenciales. b) ComAp podrá realizar cambios comercialmente razonables en el Servicio en la nube, incluyendo la mejora de las funciones o la seguridad, siempre que dichos cambios no reduzcan de forma significativa su funcionalidad básica. c) El Cliente no intentará descargar, copiar, modificar o realizar ingeniería inversa de ningún software subyacente al Servicio en la nube, ni eludir ningún límite de uso. d) El Plazo de suscripción solo se renovará si las Partes lo acuerdan expresamente por escrito o según lo establecido en la Confirmación del pedido. Cualquier compromiso de nivel de servicio, ventana de mantenimiento u objetivo de tiempo de actividad para el Servicio en la Nube se establece en un acuerdo

de nivel de servicio o descripción del servicio separado y no forma parte de este TCL.

- | | |
|------------------------------------|---|
| 7 Sublicencia y cesión | La Licencia es personal para el Cliente y no puede ser sublicenciada, arrendada, cedida ni transferida de ningún otro modo, salvo

a) cuando el Software Integrado se transfiera automáticamente junto con la propiedad del Producto de conformidad con el Artículo 2 [Licencia de Software Integrado (Vinculada al Producto)], o

b) cuando un distribuidor o socio de servicio expresamente autorizado por escrito por ComAp pueda conceder sublicencias a los usuarios finales en condiciones que no sean menos protectoras para ComAp que las del presente TCL. |
| 8 Actualizaciones y mejoras | ComAp podrá, a su discreción, proporcionar actualizaciones de forma gratuita. Las mejoras pueden requerir el pago de una tarifa adicional y pueden estar sujetas a un contrato de licencia independiente. |

Restricciones de uso

- | | |
|------------------------|---|
| 9 Restricciones | El Cliente no realizará, y se asegurará de que los Usuarios finales tampoco realicen, las siguientes acciones:

a) desensamblar, descompilar, realizar ingeniería inversa o intentar derivar el código fuente, salvo en la medida limitada permitida por la legislación obligatoria;

b) modificar, adaptar o crear obras derivadas de la propiedad intelectual de ComAp sin el consentimiento previo por escrito de ComAp;

c) eliminar, alterar u ocultar avisos de propiedad, marcas comerciales o exenciones de responsabilidad;

d) eludir o desactivar las medidas de protección técnica (incluidas las claves de software); o

e) utilizar el software de ComAp de cualquier manera que infrinja las normas aplicables en materia de control de exportaciones o sanciones;

f) cargar, transmitir, proporcionar o exponer de cualquier otra forma cualquier propiedad intelectual de ComAp (en su totalidad o en parte) a sistemas de aprendizaje automático o de inteligencia artificial generativa disponibles públicamente u operados comercialmente, incluidos los modelos de lenguaje de gran tamaño, con fines de formación, ajuste, inferencia o ingeniería rápida, a menos que ComAp haya dado su consentimiento previo por escrito. |
|------------------------|---|

Software de código abierto

- | | |
|--|---|
| 10 Software de código abierto (OSS) | El software ComAp puede incluir o ir acompañado de componentes OSS. Dichos componentes están sujetos a sus respectivas licencias OSS. Los detalles de los componentes OSS individuales se proporcionan en el Manual de avisos legales, que se incorpora a la Guía del usuario del producto/software correspondiente. Nada de lo dispuesto en este TCL restringe los derechos otorgados en virtud de dichas licencias OSS. Cuando una licencia OSS sustituya expresamente a este TCL para un componente determinado, se aplicarán las condiciones de la licencia OSS a dicho componente. |
|--|---|

Acceso a los datos y cumplimiento de la Ley de Datos de la UE

11 Principio	Nada de lo dispuesto en este TCL limita los derechos legales del Cliente o del Usuario final como Usuario en virtud de la Ley de Datos de la UE. ComAp cumplirá con todas las obligaciones de un Titular de Datos en virtud de la Ley de Datos.	
12 Categorías de datos	Los productos y servicios relacionados de ComAp pueden generar datos de productos y datos de servicios relacionados. La naturaleza, el formato y el volumen estimado de dichos datos se describen en la documentación aplicable y, cuando sea necesario, en la información precontractual en virtud de la Ley de datos.	
13 Derecho de acceso	Datos centralizados (alojados en la nube)	Cuando ComAp almacene datos de productos o datos de servicios relacionados dentro de la infraestructura en la nube gestionada por ComAp (actualmente alojada en Microsoft Azure o proveedores equivalentes de buena reputación), ComAp, previa solicitud enviada a través del portal del cliente u otro canal electrónico designado pondrá dichos datos a disposición del cliente de forma gratuita, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina, y sin demoras indebidas.
	Datos locales/in situ	En el caso de los productos o servicios relacionados que almacenan datos exclusivamente en el dispositivo o dentro de una red controlada por el cliente (incluidas las instalaciones locales o las intranets cerradas sin conexión a Internet), el cliente o el usuario final accede a los datos directamente a través de las interfaces nativas del producto (por ejemplo, pantalla integrada, exportación de archivos, Modbus o otros protocolos documentados). ComAp no está obligada a recuperar o transmitir datos que estén almacenados únicamente en dichos entornos locales.
	Exportación en tiempo real	La exportación continua o en tiempo real de los Datos solo está disponible cuando a) el Producto está conectado a una red externa, b) todos los servicios de conectividad necesarios estén activos y c) el Cliente ha completado los pasos de configuración necesarios descritos en la Documentación.
14 Compartir con terceros	Prevía instrucción por escrito del Cliente, ComAp proporcionará dichos Datos directamente a un tercero designado, de conformidad con la Ley de Datos. ComAp podrá exigir al tercero que acepte medidas técnicas y organizativas que preserven los secretos comerciales y cumplan con el artículo 6 de la Ley de Datos.	
15 Secretos comerciales, propiedad intelectual de ComAp y seguridad	ComAp no está obligada a divulgar ni poner a disposición ningún dato que: a) incorporen o revelen la propiedad intelectual de ComAp (incluidos, entre otros, el código fuente, los algoritmos, las bibliotecas de configuración, los parámetros de ajuste, los archivos de diseño o las bases de datos protegidas por derechos de autor o derechos sui generis sobre bases de datos); b) constituyan secretos comerciales o conocimientos técnicos confidenciales de ComAp; o c) que, si se revelaran, crearían un riesgo significativo para la seguridad o la integridad de los productos/servicios de ComAp o de cualquier sistema de terceros. Si los Datos solicitados están entrelazados con dicha información protegida, ComAp podrá	

	a) redactar o agregar los datos; b) aplicar medidas técnicas y organizativas razonables (por ejemplo, acuerdos de confidencialidad, portales seguros, controles de acceso); o c) rechazar la solicitud por completo cuando no se pueda garantizar la protección, de conformidad con la Ley de Datos.
16 Compensación	Los datos puestos a disposición del cliente en virtud del artículo 13 (Derecho de acceso) serán gratuitos. Las solicitudes de suministro de datos a terceros podrán estar sujetas a una compensación razonable que cubra únicamente los costes técnicos de poner los datos a disposición.
17 Obligaciones del Cliente	El Cliente deberá: a) no utilizar los Datos para desarrollar un Producto Conectado o un Servicio Relacionado que sea competencia; b) respetar las medidas de secreto comercial y abstenerse de compartir los datos recibidos con un guardián en el sentido del Reglamento (UE) 2022/1925.
18 Ámbito territorial	La presente sección 6 se aplica cuando y en la medida en que lo exija el Reglamento (UE) 2023/2854. No crea derechos adicionales en las jurisdicciones en las que dicho Reglamento no sea directamente aplicable.

Datos técnicos, datos operativos y privacidad

19 Licencia para los datos operativos	Por la presente, el Cliente concede a ComAp, durante la vigencia del Acuerdo y posteriormente mientras ComAp conserve los Datos operativos de conformidad con el artículo 22 (Conservación y seguridad), una licencia no exclusiva, mundial, perpetua, irrevocable, transferible y libre de regalías para acceder, recopilar, copiar, almacenar, procesar, agregar, analizar, modificar y utilizar de cualquier otra forma los Datos operativos para los siguientes fines legítimos: a) diagnosticar, reproducir y reparar fallos o incidentes de seguridad; b) mejorar, formar, probar y validar los productos/servicios de ComAp y desarrollar nuevas funciones u ofertas; c) optimizar el rendimiento, mejorar la ciberseguridad y la eficiencia energética; d) generar información estadística, puntos de referencia y análisis, siempre que no se divulgue información que identifique al Cliente o revele secretos comerciales; y e) cumplir con las obligaciones legales y demostrar dicho cumplimiento.
20 Combinación y anonimización	ComAp puede combinar datos operativos con datos de otras fuentes y puede crear conjuntos de datos anonimizados o agregados y trabajos derivados. Dichos datos derivados son propiedad de ComAp. ComAp no intentará reidentificar a las personas a partir de datos anonimizados.
21 Responsabilidades del cliente	El Cliente informará a los Usuarios finales sobre el tratamiento de los Datos operativos por parte de ComAp tal y como se describe en el presente documento y, cuando sea necesario, obtendrá los consentimientos necesarios o proporcionará los avisos legales.
22 Conservación y seguridad	ComAp conserva los datos operativos durante el tiempo que sea razonablemente necesario para los fines establecidos anteriormente o según lo exija la ley. ComAp aplica las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos operativos contra el tratamiento no autorizado o ilícito, la pérdida, la destrucción o el daño.

23 Datos personales (captura incidental)	ComAp no pretende recopilar ni tratar datos personales de forma sistemática a través de sus productos/servicios. Cualquier dato personal contenido en los datos operativos se captura solo de forma incidental. En tales casos, ComAp actúa como responsable independiente del tratamiento de datos y trata los datos personales estrictamente para los fines enumerados en el artículo 19 (Licencia para datos operativos) y de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. El cliente confirma que no se pretende tratar ninguna categoría especial de datos personales (tal y como se definen en el artículo 9 del RGPD) a través de los productos/servicios de ComAp.
24 Exclusión voluntaria (disponibilidad limitada)	La mayoría de los productos/servicios de ComAp no incluyen un mecanismo técnico para desactivar o limitar la transferencia de datos operativos. Cuando un producto o servicio relacionado en particular admite ajustes de telemetría configurables, el alcance y el procedimiento se describen en la documentación correspondiente. La desactivación de dicha telemetría puede afectar a determinadas funcionalidades o servicios de asistencia y no afecta al derecho de ComAp a procesar los datos operativos que sean estrictamente necesarios para el diagnóstico de fallos, la ciberseguridad o el cumplimiento de la legislación.

Exención de responsabilidad de la garantía y limitación de responsabilidad

25 «Tal cual»	La propiedad intelectual de ComAp se proporciona «tal cual», sin garantías de ningún tipo, ya sean expresas, implícitas o legales, incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un fin determinado.
26 Sin confianza	El cliente confirma que no se ha basado en ninguna declaración o garantía que no figure expresamente en el acuerdo, de conformidad con los Términos y condiciones generales.
27 Limitación	La responsabilidad de ComAp en virtud del presente TCL está sujeta a las limitaciones y exclusiones establecidas en el artículo 55 de las TCG (Limitación y exclusión de responsabilidad).
28 Indemnización por daños y perjuicios	Los daños y perjuicios por incumplimiento del presente TCL, incluido el uso, la reproducción o la divulgación no autorizados de la propiedad intelectual de ComAp, se rigen por el artículo 59 de los TCG (Daños y perjuicios).

Rescisión

29 Rescisión	ComAp podrá rescindir la Licencia de conformidad con el artículo 63 de las TCG (Rescisión por parte de ComAp por causa imputable al Cliente). Además, ComAp podrá rescindirla inmediatamente si el Cliente incumple de forma sustancial el artículo 9 (Restricciones) o la sección Acceso a los datos y cumplimiento de la Ley de Datos de la UE del presente TCL. Tras la rescisión: la Licencia cesará automáticamente; el Cliente deberá dejar de utilizar, eliminar o devolver todas las copias de la propiedad intelectual de ComAp; y las disposiciones destinadas a sobrevivir (incluidas las relativas a la propiedad intelectual, la responsabilidad, los datos y la confidencialidad) seguirán en vigor.
---------------------	--

General

30 Legislación aplicable y resolución de litigios	Legislación aplicable El TCL, incluidas las obligaciones no contractuales que se deriven de él o estén relacionadas con él, se registrará exclusivamente por las leyes de la República Checa (excluyendo las normas de conflicto de leyes). Resolución de disputas Las disputas se resolverán de conformidad con el artículo 83 (Legislación aplicable y resolución de disputas) por los tribunales checos o mediante arbitraje administrado por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Checa y la Cámara Agrícola de la República Checa en Praga, de conformidad con su Reglamento.
31 Modificaciones y actualizaciones del TCL	Actualizaciones unilaterales por parte de ComAp ComAp podrá revisar periódicamente estas TCL para reflejar los cambios en la legislación, la tecnología o las prácticas comerciales. La versión actual está siempre disponible en la URL especificada en el Manual de avisos legales o en el sitio web de ComAp.
	Notificación de cambios sustanciales ComAp notificará al Cliente cualquier cambio sustancial (es decir, un cambio que reduzca sustancialmente los derechos del Cliente o amplíe sus obligaciones) al menos treinta (30) días antes de su entrada en vigor, por correo electrónico al contacto administrativo o a través del portal del Cliente.
	Procedimiento de aceptación y objeción El uso continuado de los Productos/Servicios después de la fecha de entrada en vigor constituye la aceptación de los términos actualizados. Si el Cliente se opone a un Cambio sustancial, se aplicarán las siguientes opciones: a) Suscripción de pago (software independiente o servicio en la nube). El Cliente puede elegir entre i. continuar utilizando el Producto/Servicio afectado bajo la versión de este TCL vigente inmediatamente antes del Cambio Sustancial hasta el final del Plazo de suscripción actual, tras lo cual los términos actualizados se aplicarán automáticamente en el momento de la renovación, o ii. rescindir la suscripción con efecto al final del periodo de facturación vigente en ese momento; ComAp reembolsará cualquier cuota prepagada que cubra el periodo posterior a dicha rescisión. b) Software integrado o plan gratuito. Dado que no se debe pagar ninguna cuota de licencia por separado, la única solución para el Cliente es dejar de utilizar el Producto/Servicio afectado. No se devolverá ningún importe ni se pagará ninguna otra compensación.
	Modificaciones mutuas Todas las demás modificaciones, variaciones o exenciones deben acordarse por escrito y estar firmadas por representantes autorizados de ambas partes.

	Desviaciones específicas del cliente	Cualquier desviación de estas TCL que ya haya sido acordada expresamente por escrito entre ComAp y el Cliente (incluidas las condiciones específicas de licencia contenidas en un contrato marco, un acuerdo marco, un formulario de pedido u otros documentos vinculantes por escrito) seguirá siendo válida y, en caso de conflicto, prevalecerá sobre estas TCL, a menos que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.
32	Confidencialidad	Las obligaciones de confidencialidad se rigen por el artículo 85 de las TCG (Confidencialidad).
33	Derechos morales	Cada una de las Partes renuncia irrevocablemente, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, a cualquier derecho moral (incluidos los derechos de paternidad e integridad) sobre las Obras del Autor.

